

DECRETO N° 2015

NEUQUÉN, 26 NOV 2001

VISTO:

El Registro N° 0857/01 de la Dirección de Despacho, originado en la presentación efectuada por el señor Director Municipal de Despacho; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita la designación de la agente TORRES VERÓNICA, L.P. N° 7483/0, en la División Secretaría y Despacho dependiente de la citada Dirección Municipal;

Que se cuenta con la conformidad del entonces Secretario General y de Gobierno;

Que por Pase N° 1220/01 la Dirección de Presupuesto informa que no existen objeciones que formular al respecto;

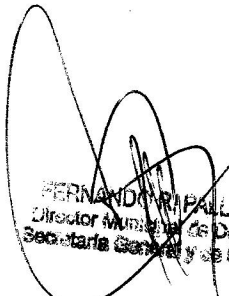
Que por Informe N° 753/01 la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral remite la documentación a la Dirección Municipal de Despacho a los fines del dictado de la norma legal mediante la cual se designe políticamente a la agente Torres Verónica Irene, L. P. N° 7483/0, categoría 12, como Jefa de División Secretaría y Despacho, Dirección Municipal de Despacho, Subsecretaría General, Legal y Técnica, de la Secretaría General y de Coordinación, adicionándole la Categoría Referencial 22 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecen los Artículos 44°) y 43°) respectivamente, del Escalafón Municipal, con efectividad a la fecha de su notificación y por el término de la actual gestión o mientras resulten necesarios sus servicios, Código Presupuestario N° 040D040102;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DESIGNAR políticamente, a partir de su notificación y en forma ----- transitoria, de conformidad al Artículo 5°) del Decreto N° 1297/00, a la agente **TORRES VERÓNICA IRENE, L.P. N° 7483/0**, como **Jefa de División Secretaría y Despacho**, dependiente de la Dirección ...2°///


FERNANDO RIPALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

///...2º

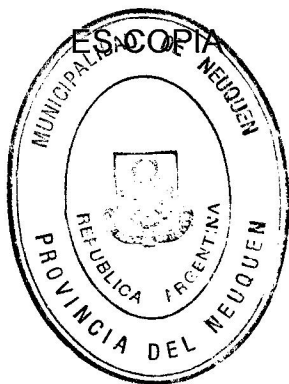
Municipal de Despacho -Subsecretaría General, Legal y Técnica- Secretaría General y de Coordinación, con Categoría Referencial 22, adicionándosele el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º) del Escalafón Municipal, respectivamente; de acuerdo a lo requerido por el señor Director Municipal de Despacho y la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral (Informe N° 753/01).-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la ----- Partida 040D040102 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente

ARCHÍVESE.-
EAA/mee.-



FDO) QUIROGA
MASSEI
FARIZANO

FERNANDO S. COLLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno